



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

IVÁN GUZMÁN GARCÍA
DIRECTOR DE DERECHOS CULTURALES
PRESENTE

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
DÍA 30 MES 05 AÑO 2025
NOMBRE *Alexa*
HORA 13:06
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES
RECIBIDO

D

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y
DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
Iztacalco, Ciudad de México a 28 de mayo de 2025
Oficio No. DGGyGIRyPCI/1442/2025
30 MAYO 2025 *Marta*
13:35
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y
VÍA PÚBLICA
RECIBIDO

En atención a su oficio con en fecha de recepción 28 de mayo de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso del **Espacio Público, (kiosco)** de Sur 16, ubicado en la colonia Agrícola Oriental, C.P. 08500, para llevar a cabo el evento denominado **"DOMINGOS DE CUICATL, LA CIUDAD QUE SUENA"**, en colaboración con la Dirección de Programación de Grandes Festivales de Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, los días domingos 08, 15, 22 y 29 de junio de 2025 así como los días 06, 13, 20, y 27 de julio de 2025, en un horario de 12:00 a 16:00 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA**, el uso del Espacio Público, (kiosco) de Sur 16, ubicado en la colonia Agrícola Oriental, C.P. 08500, para llevar a cabo el evento denominado **"DOMINGOS DE CUICATL, LA CIUDAD QUE SUENA"**, en colaboración con la Dirección de Programación de Grandes Festivales de Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, los días domingos 08, 15, 22 y 29 de junio de 2025 así como los días 06, 13, 20, y 27 de julio de 2025, en un horario de 12:00 a 16:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, los artículos 15 fracción IX, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad y el 28 fracción V, no se permite ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados o consumir, ingerir, inhalar o aspirar estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas en lugares públicos, independientemente de los delitos en que se incurra por la posesión de los estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas.

Así mismo, de conformidad con el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500, personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
30 MAYO 2025
Laura 13:30
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
RECIBIDO

ATENTAMENTE
[Signature]
LIC. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
30 MAY 2025
13.05
Nohemi
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCIÓN DE RIESGOS
RECIBIDO

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rubrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES	<i>[Signature]</i>
Revisó	LIZETH JOJETA ORTIZ AZUÉZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO	<i>[Signature]</i>
Elaboró	MONNE DIEDERSON GONZÁLEZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO	<i>[Signature]</i>

C. C.P.- MARIO FRANCISCO CARDOSO BECERRA.- Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
ING. OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA GARAY.- Subdirección de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Subdirector de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión.
RAMON CRUZ BOTELLO.- Jefe de Unidad Departamental de Vía Pública.- Para su conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

F-2027

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
30 MAYO 2025
[Signature]

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
30 MAYO 2025
LIZETH 11:53

Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005

